

RESOLUCIÓN N° 128-IFDC-SL/23

San Luis, 30 de Mayo de 2023

VISTO:

La NOA N° 095-IFDC-SL/23, presentada por la alumna **LAGO MONICA ALEJANDRA**, DNI N° **32.410.046**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, Registro N° 11-0022/23 y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna **LAGO MONICA ALEJANDRA**, DNI N° **32.410.046**, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Educación Primaria, Registro N° 09-0075/17;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras, y los Arts. 8° y 9°, regulan la acreditación de unidades curriculares por equivalencias internas;

Que por Resolución N° 09-ME-2013, se aprobaron los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional, estableciendo la misma estructura (cantidad de denominación de unidades curriculares), en todos y en cada uno de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 386-ME-2011, Art. 12°, se deben tener en cuenta únicamente las unidades curriculares cuya fecha de aprobación no supere los 10 (diez) años al momento de solicitar equivalencias;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS**

RESUELVE:

Art.1°.-APROBAR la solicitud de equivalencias a la alumna **LAGO MONICA ALEJANDRA**, DNI N° **32.410.046**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, Registro N° 11-0022/23. –

Art.2°.-Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

Carrera de Origen: Profesorado Educación Primaria Plan Ord. N° 199-ME-2014	Carrera de Destino: Profesorado de Educación Secundaria en Geografía Res. N° 10 -ME-2022	Estado	Calificación
Pedagogía Nota 8,00 (ocho) – 22/06/2017	Pedagogía	Total	8,00 (ocho)



RESOLUCIÓN N° 128-IFDC-SL/23

San Luis, 30 de Mayo de 2023

Sociología de la Educación Nota 8,50 (ocho con 50/100) – 23/06/2017	Sociología de la Educación	Total	8,50 (ocho con 50/100)
Alfabetización Académica Nota 9,00 (nueve) – 23/06/2017	Alfabetización Académica	Total	9,00 (nueve)
Alfabetización Digital Nota 7,00 (siete) – 16/11/2017	Alfabetización Digital	Total	7,00 (siete)
Didáctica General Nota 5,00 (cinco) – 12/12/2017	Didáctica General	Total	5,00 (cinco)
Práctica Docente I Nota 9,00 (nueve) – 24/11/2017	Práctica Docente I	Total	9,00 (nueve)
Psicología Educacional Nota 9,00 (nueve) – 22/06/2018	Psicología Educacional	Total	9,00 (nueve)
Filosofía de la Educación Nota 8,00 (ocho) – 22/06/2018	Filosofía de la Educación	Total	8,00 (ocho)
Historia y Política de la Educación Argentina Nota 8,00 (ocho) – 23/11/2018	Historia y Política de la Educación Argentina	Total	8,00 (ocho)
Formación Ética y Ciudadana Nota 8,00 (ocho) – 05/07/2018	Formación Ética y Ciudadana	Total	8,00 (ocho)
Práctica Docente II Nota 10 (diez) – 21/11/2018	Práctica Docente II	Total	10 (diez)
Lenguajes Artísticos : Artes Visuales Nota 10 (diez) – 26/11/2019	Lenguajes Artísticos : Artes Visuales	Total	10 (diez)
Lengua Extranjera: Inglés Nota 9,00 (nueve) – 11/08/2020	Lengua y Cultura Extranjera: Inglés	Total	9,00 (nueve)

Art.3°.-Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponderá a la fecha de la presente Resolución.-

Art.4°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada. -

Art.5°.-Publicar y archivar. -




LIC. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis